



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

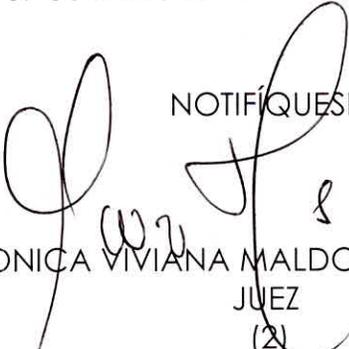
PROCESO No. 110014003066-2020-00559-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 5 JUN 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, el despacho dispone:

De conformidad con el oficio que obra en el expediente, procedente del Juzgado 34 Civil Municipal de la ciudad, se dispondrá en la oportunidad procesal pertinente, el embargo del remanente y/o de los bienes, que se llegaren a desembargar dentro de este proceso, en favor del proceso ejecutivo No. -2022-01252, del BANCO DAVIVIENDA S.A. contra XIOMAR AURA BEDOYA HOYOS. Se limitó la medida en \$72'.300.000 M/cte.

NOTIFÍQUESE



MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C., - 6 JUN 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 081 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr

ll-c